



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXV LEGISLATURA
OF. No. D.G.P.L. 65-II-1-3158
Exp. **8080**

CC. Secretarios de la
H. Cámara de Senadores
P r e s e n t e s .

Tenemos el honor de remitir a ustedes, para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año, como el "Día de la Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal", con número CD-LXV-III-2P-437, aprobada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2024.



Dip. Karina Isabel Garivo Sánchez
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTA PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE LA MUERTE GESTACIONAL, PERINATAL Y NEONATAL"

Artículo Único.- El Honorable Congreso de la Unión declara el 15 de octubre de cada año, como el "Día de la Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal".


Transitorios


Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial Federales, en estricto apego al principio de distribución de competencias, en coordinación con las instituciones del sector salud, instrumentarán acciones para generar conciencia y visibilizar la importancia del acceso a los servicios de salud y la atención oportuna de las mujeres en etapa gestante. Así como acompañamiento multidisciplinario para la atención integral, en razón de muerte gestacional, perinatal y neonatal.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 12 de marzo de 2024.




Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta


Dip. Karina Isabel Garivo Sánchez
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores
para sus efectos Constitucionales
Minuta CD-LXX-III-2P-437
Ciudad de México, a 12 de marzo de 2024.


Mtro. Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios
de la Cámara de Diputados.